

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE,
SANCIONA**

CON FUERZA DE:

PROYECTO DE ORDENANZA N° 047/2016

Artículo 1°: FÍJASE, en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 131.465.000,00) el Total de las Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio 2017 con destino al cumplimiento de los objetivos propios de los anexos que se indican a continuación, que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: ESTÍMASE en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 131.465.000,00) el Cálculo de Recursos detallado en Planillas Anexas, destinado a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo 1°.

Artículo 3°: ESTÍMASE, como consecuencia de lo establecido en los Artículos precedentes, el siguiente Balance Financiero Preventivo:

I – BALANCE FINANCIERO DEL EJERCICIO

Erogaciones	\$.....131.465.000,00	(Artículo 1°)
Recursos	\$.....131.465.000,00	(Artículo 2°)

**II – RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO EQUILIBRADO
ACUMULADO**

Artículo 4°: Fíjase, a partir del primero de Enero de 2017, en **setenta (70)** el número de cargos correspondiente a la **Planta Permanente de Personal** que, por Categoría y Cargos, se detalla en planillas anexas, y forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 5°: No es permitido exceder el crédito asignado a cada **Partida Principal**, ni comprometerse una nueva erogación que lo exceda, mientras no se haya provisto de la ampliación necesaria del mismo.

Las autorizaciones para gastar se deben asignar a nivel de **Partidas Principales**, considerándose los montos de cada una de las **Partidas Parciales** comprendidas en la Ordenanza de Presupuesto al solo efecto **Estimativo y no Limitativo en sus autorizaciones**. En ningún caso podrán exceder los montos asignados a las **Partidas Principales**, las que representarán la autorización legal correspondiente.

Artículo 6°: La Ordenanza de Presupuesto podrá incluir créditos de Refuerzo en base a previsiones estimadas, para **Reforzar las Partidas Principales** establecidas, mediante la Partida de Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas, tanto en las erogaciones corrientes como de capital, correspondientes a la **Clasificación por Objeto del Gasto**.

Artículo 7º: EL D. E. M. podrá efectuar mediante Decreto, cuando lo crea necesario, compensaciones de rubros presupuestarios de acuerdo a las siguientes normas:

- 1) Dentro de la Partida Principal I - Personal: podrá compensarse tomando del crédito adicional establecido para incrementos salariales y/u otros créditos disponibles que puedan existir en las divisiones de dicha Partida Principal, con la finalidad de reforzar partidas para atender remuneraciones y las demás comprendidas en la misma en cumplimiento de las pautas que determine el Honorable Concejo Deliberante, en materia de política salarial. Dicha compensación no autoriza la creación de nuevas partidas para la creación de cargos u otras dentro de la Partida Principal I que sólo podrá realizarse mediante Ordenanza.
- 2) Dentro de las Partidas Principales II - Bienes de Consumo y III - Servicios podrá efectuarse compensaciones en sus divisiones internas o entre ellas pudiéndose transferir de una partida a la otra, siempre que no se modifique la sumatoria que resulta al adicionar la Partida Principal II con la Partida Principal III, que deberá ser fija e inamovible.
- 3) Dentro de las Partidas Principales IV - Intereses y Gastos de la Deuda, V - Transferencias para financiar erogaciones corrientes, VI - Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital VII - Bienes de Capital, VIII - Trabajos Públicos y X - Amortización de la Deuda, podrán efectuarse compensaciones en sus divisiones internas, siempre que no modifique el monto acordado a cada Partida Principal.
- 4) En la Partida Principal IX - Valores Financieros, podrán realizarse compensaciones dentro de cada Sub-Item y en sus divisiones internas, siempre que no se modifique el monto de los distintos Sub-Items.
- 5) En el Anexo III, Cuentas con Fines Específicos -, podrán realizarse compensaciones dentro de cada Sub-Item y en sus divisiones internas, siempre que no se modifique el monto de las distintas Partidas Principales.

Artículo 8º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a elaborar un **Plan Anual de Ejecución Presupuestaria**, a efectos de determinar su correcta relación con la evolución de ingresos, de la recaudación prevista en la presente Ordenanza.

Artículo 9º: Los fondos públicos recibidos por el Municipio del Estado Provincial y/o Nacional, como los provenientes de programas locales con fines específicos, serán incorporados al Presupuesto como Anexo III, para su ingreso y egreso, debiéndose proceder para este último caso conforme con las disposiciones legales correspondientes en vigencia. En su caso estos fondos para su mejor individualización podrán canalizarse por cuentas bancarias concretas a tal fin, las que serán oficiales e incorporadas como tales dentro del manejo presupuestario.

Artículo 10º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



DETALLE DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL 2017

DETERMINACIÓN DEL BIEN	MONTO ESTIMADO DEL BIEN	MONTO ESTIMADO DEL ITEM
MAQUINARIAS Y EQUIPOS		4,800,000.00
1 Retroexcavadora	2,000,000.00	
2 Tractores	1,000,000.00	
1 Camión	1,600,000.00	
Otros no Previstos	200,000.00	
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		30,000.00
No previstos.....	30,000.00	
MEDIOS DE TRANSPORTE		231,000.00
No previstos.....	231,000.00	
APARATOS E INSTRUMENTAL		50,000.00
No previstos.....	50,000.00	
COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA MUSEO Y BIBLIOTECAS		20,000.00
Museo "J. B. Iturraspe"	20,000.00	
EDIFICIOS Y OBRAS PREEXISTENTES		100.00
No previstos.....	100.00	
TERRENOS		100.00
No previstos.....	100.00	
HERRAMIENTAS		70,000.00
No previstos.....	70,000.00	
OTROS BIENES DE CAPITAL		7,000.00
No previstos.....	7,000.00	
EQUIPOS INFORMÁTICOS		25,000.00
No previstos.....	25,000.00	
ELECTRODOMÉSTICOS		36,800.00
No previstos.....	36,800.00	
CRÉDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS		50,000.00
	50,000.00	
TOTAL GENERAL PARTIDA PRINCIPAL 07 - BIENES DE CAPITAL.....	\$ 5,320,000.00	\$ 5,320,000.00



PLAN DE OBRAS AÑO 2017

ANEXO XI

DENOMINACIÓN	MONTO ESTIMADO DE LA PARTIDA
<u>POR CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD</u>	
01 - POR ADMINISTRACIÓN	
a) Obras Diversas.....	500,000.00
b) Mejoras en el Cementerio Local	100,000.00
c) Parquización Espacios Verdes (Continuación).....	100,000.00
d) Construcción Viviendas Sociales	100,000.00
e) Bacheo (Continuación).....	580,000.00
f) Puesta en Valor Plaza Manuel Belgrano (Continuación)	400,000.00
g) Limitadores de Altura (Colocación).....	200,000.00
h) Casa de Barge (Continuación).....	500,000.00
i) Programa: "Te Damos Una Mano" (Nueva).....	280,000.00
j) Pavimento Urbano (Nueva).....	5,000,000.00
k) Residencia Deportiva - Planta Alta (Continuación).....	300,000.00
l) 40 Nichos Premoldeados (Terminación).....	73,000.00
ll) 112 Nichos Galería - Cuerpo A21 (Terminación).....	474,000.00
m) Infraestructura en Loteo "Solares de Freyre" (Nueva).....	2,000,000.00
TOTAL.....	10,607,000.00
<u>DE CONTINUACIÓN (POR CUENTA DE LA PROVINCIA)</u>	
a)	-
<u>NUEVAS (POR CUENTA DE LA PROVINCIA Y/O NACIÓN)</u>	
a)	-
TOTAL.....	-
TOTAL GENERAL PARTIDA PRINCIPAL 08 - TRABAJOS PÚBLICOS.....	\$ 10,607,000.00

EGRESOS

(Porcentaje respecto a lo "efectivamente gastado" en el período y no respecto a lo "presupuestado")

PARTIDA PRINCIPAL	% gastado al 31-12-06	% gastado al 31-12-07	% gastado al 31-12-08	% gastado al 31-12-09	% gastado al 31-12-10	% gastado al 31-12-11	% gastado al 31-12-12	% gastado al 31-12-13	% gastado al 31-12-14	% gastado al 31-12-2015	% gastado al 30-09-2016	% Presupuesto 2017
PERSONAL	42.15	49.18	48.27	47.01	47.09	46.60	50.82	45.95	41.11	47.93	47.45	42.23
BIENES DE CONSUMO	6.47	7.21	7.01	6.32	6.12	5.47	5.54	4.55	5.45	4.83	4.43	6.22
SERVICIOS	10.06	11.75	11.54	12.24	11.40	10.25	9.73	10.21	11.18	9.40	8.33	9.70
INT. Y GTOS DE LA DEUDA	0.83	0.83	0.70	0.50	0.52	0.12	0.00	0.00	0.00	-	-	0.01
TRANSF.P/EROG. CTES.	8.20	7.93	7.64	6.42	6.52	5.81	6.14	3.79	5.97	6.90	5.67	1.24
TRANSF.P/EROG. CAPITAL	0.21	0.20	0.22	0.19	0.18	0.17	0.27	1.96	1.24	0.81	0.48	0.41
BIENES DE CAPITAL	1.37	3.20	5.12	1.64	1.79	2.18	3.44	2.63	0.43	0.33	3.91	4.05
TRABAJOS PÚBLICOS	18.75	5.64	4.53	5.01	8.80	11.24	1.75	0.39	4.06	4.32	2.20	8.07
VALORES FINANCIEROS	0.10	0.06	0.21	-	0.14	-	-	0.00	0.00	-	-	0.02
AMORTIZ. DE LA DEUDA	1.90	2.40	2.31	1.79	1.78	1.52	0.99	5.40	7.65	6.17	8.73	8.08
CUENTAS CON FINES ESPECÍFICOS	9.96	11.60	12.45	18.89	15.67	16.64	21.31	23.54	22.92	19.30	18.80	19.97
TOTAL.....\$	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

TOTAL GASTOS.....\$	6,082,355.52	7,089,012.02	8,635,252.55	11,231,151.51	14,373,694.64	20,114,925.77	24,829,128.87	32,889,404.41	35,037,126.47	63,515,756.72	62,681,976.74	131,465,000.00
----------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

INGRESOS

(porcentaje respecto a lo "efectivamente recaudado" en el período y no respecto a lo "presupuestado")

ITEM	% recaudado al 31-12-06	% recaudado al 31-12-07	% recaudado al 31-12-08	% recaudado al 31-12-09	% recaudado al 31-12-10	% recaudado al 31-12-11	% recaudado al 31-12-12	% recaudado al 31-12-13	% recaudado al 31-12-14	% recaudado al 31-12-2015	% recaudado al 30-09-2016	% Calculado 2017
INGRESOS TRIBUTARIOS	35.67	38.78	37.67	35.84	33.09	33.09	33.74	32.27	29.53	30.96	32.73	27.78
OTROS INGR.DE JURIS.MUNICIPAL	2.75	3.40	2.29	2.42	3.38	4.03	1.69	1.79	4.43	3.86	2.46	6.54
PART.IMPUESTOR PROV.Y NAC.	31.31	37.15	35.78	33.81	37.58	35.01	34.19	34.68	33.59	31.73	31.53	27.09
APORTES NO REINTEGRABLES	10.05	3.32	2.44	2.54	4.06	1.34	1.45	1.94	1.23	0.40	1.62	1.74
OTROS INGR.DE OTRAS JURISDIC.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
DE INSTITUCIONES BANCARIAS	1.58	-	0.88	0.92	0.20	-	0.49	-	1.52	0.97	0.84	3.50
DE INST.U ORGANIS.PCIALES.	1.42	-	2.98	-	1.22	1.86	1.47	1.73	1.09	0.87	2.12	1.17
DE FRENTISTAS O BENEF.OBRAS	0.08	1.17	1.89	0.49	0.45	0.49	0.26	0.14	0.14	0.08	0.05	0.15
DE OTROS PRÉSTAMOS	0.10	0.06	0.14	0.06	-	0.10	-	-	-	-	0.52	0.02
BIENES MUEBLES	0.30	0.66	0.84	0.70	0.82	0.67	0.78	0.86	0.74	0.67	0.59	0.61
BIENES INMUEBLES	1.82	0.08	-	-	0.37	0.69	-	-	1.93	1.67	1.98	6.86
DE OTRAS INSTITUCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	0.82	1.05	1.04	2.83	2.44
EXCEDENTES LÍQUIDOS EJERC.ANT	4.86	3.52	2.54	3.91	1.94	5.99	2.85	0.39	1.96	0.47	1.10	2.11
CUENTAS CON FINES ESPECÍFICOS	10.06	11.86	12.55	19.31	16.89	16.73	23.08	24.98	22.78	27.29	21.64	19.97
TOTAL.....\$	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

TOTAL INGRESOS.....\$	6,326,454.08	6,934,229.58	9,058,606.41	10,830,241.26	14,751,892.15	19,339,868.91	24,426,741.29	31,241,870.20	32,975,699.69	62,166,804.29	59,441,665.77	131,465,000.00
------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				PRESUPUESTADO C/RECTIFICACIÓN	GASTADO AL 30-09-2016	% GASTADO	
EGRESOS	ANEXO	INCISO	PARTIDA PRINCIPAL				
2- EGRESOS	01- EROGACIONES CORRIENTES	\$ 51,770,000.00	01- FUNCIONAMIENTO	01- Personal.....	\$ 40,992,000.00	29,744,339.61	72.56
			02- Bienes de Consumo.....	\$ 4,296,000.00	2,774,658.82	64.59	
			03- Servicios.....	\$ 6,482,000.00	5,221,438.44	80.55	
		\$ 56,906,000.00	02- INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	04- Intereses y Gastos de la Deuda.....	\$ 2,000.00	0.00	0.00
			03- TRANSFERENCIAS	05- Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes.....	\$ 4,561,000.00	3,554,338.32	77.93
				06- Transferencias para financiar Erogaciones de Capital.....	\$ 573,000.00	300,530.35	52.45
	02- EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 4,280,000.00	01- INVERSIÓN FÍSICA	07- Bienes de Capital.....	\$ 2,560,000.00	2,449,544.60	95.69
			08- Trabajos Públicos.....	\$ 1,720,000.00	1,377,635.67	80.10	
		\$ 10,215,000.00	02- INVERSIÓN FINANCIERA	03- Valores Financieros.....	\$ -	\$ -	0.00
			03- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	10- Amortización de la Deuda.....	\$ 5,935,000.00	5,474,162.23	92.24
	TOTAL ANEXOS 01 Y 02				\$ 67,121,000.00	50,896,648.04	75.83
	03- NO CLASIFICADOS	\$ 84,387,000.00	01- CUENTAS DE ORDEN	01- Por Trabajos Públicos.....	\$ 6,183,000.00	4,004,151.26	64.76
				02- Retenciones al Personal.....	\$ 11,083,000.00	6,394,754.86	57.70
				03 - Subsidios para otras Instituciones.....	\$ 1,824,000.00	677,493.62	37.14
04 - I.M.V.-Inst. Municipal de la Vivienda				\$ 2,366,000.00	708,928.96	29.96	
TOTAL ANEXO 03				\$ 21,456,000.00	11,785,328.70	54.93	
TOTAL GENERAL				\$ 88,577,000.00	62,681,976.74	70.77	



PERSONAL PERMANENTE

<u>Denominación:</u>	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2017</u>
	Cargos en Presupuesto (vacantes o no)	Cargos en Presupuesto (vacantes o no)
	<u>CANTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
AUTORIDADES SUPERIORES, H.C.D. Y H.T.C.		
Intendente	1	1
Secretario de Gobierno	1	1
Secretario de Obras y Servicios Públicos	1	1
Secretario de Desarrollo Social	1	1
Secretario de Salud	1	1
Secretario de Integración Comunitaria	1	1
Concejales	7	7
Miembros Tribunal de Cuentas	3	3
AUTORIDADES SUPERIORES..... TOTAL:	16	16

PLANTA PERMANENTE

Agrupamientos:

Personal Administrativo:

- Personal Superior Jerárquico	14	13
- Personal Superior Administrativo	0	0
- Personal Auxiliar Administrativo	2	1
- Personal Administrativo de Ejecución	4	4
Parcial:	20	18

Profesional:

- Profesional carrera mayor	1	1
- Profesional carrera menor	2	2
Parcial:	3	3

Técnicos:

Parcial:	11	10
----------	----	----

Sanidad:

Parcial:	1	1
----------	---	---

Maestranza y Servicios Generales:

- Pers. Superior de Maestranza y Servicios Grales.	22	21
- Pers. de Maestranza y Servicios Generales	13	13
Parcial:	35	34

Personal Corrdinador Guardería Esperanza:

Parcial:	1	1
----------	---	---

Inspectores de Control y Verificación:

Parcial:	2	2
----------	---	---



DETALLE DE LA PLANTA DE PERSONAL

PERSONAL PERMANENTE.....

TOTAL:

<u>73</u>	<u>69</u>
-----------	-----------



CONTINUACIÓN DETALLE DE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

AGRUPAMIENTO CARGO CATEG.ESCALEFONARIA NIVEL

AÑO 2016

AÑO 2017

CARGOS VACANTES..... **TOTAL:**

	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2017</u>
	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>



PERSONAL CONTRATADO

OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

	<u>AÑO 2016</u>	<u>AÑO 2017</u>
Médico Ginecólogo y Obstetra del Dispensario Municipal	1	1
Médico Pediatra	1	1
Médico Generalista en Dispensario Municipal	0	1
Enfermeras Dispensario Municipal	3	3
Responsable "Plan Sumar" en Dispensario Municipal	1	1
Maestranza en Dispensario Municipal	2	2
Maestranza en Guardería Esperanza	2	2
Maestranza en Residencia Deportiva	1	1
Maestranza en Hogar de Ancianos	0	4
Maestranza en Edificio Municipal	2	2
Secretario Honorable Concejo Deliberante	1	1
Auxiliar Administrativo en S.A.C.	2	2
Encargado del Registro Civil y Capacidad de las Personas	1	1
Personal de Limpieza y Auxiliar Adm. en Centro Educativo F. Ameghino	2	2
Personal Auxiliar en IPEM N° 326	2	2
Auxiliar en Inst. María Justa M. de Ezpeleta - Museo	1	1
Personal de Maestranza y Servicios Generales	38	38
Inspección de Tránsito	2	2
<u>PERSONAL CONTRATADO.....</u> TOTAL:	<u>62</u>	<u>67</u>



PERSONAL JORNALIZADO EN TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

CARGOS "OCUPADOS"

AÑO 2016

AÑO 2017

Personal Jornalizado de 2da. Categoría

17

17

PERSONAL JORNALIZADO..... TOTAL:

17

17



RESUMEN GENERAL DE LA PLANTA DE PERSONAL

	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017
	CARGOS CREADOS	CARGOS CREADOS
	<u>CANTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Autoridades Superiores	6	6
Personal Permanente	73	70
Personal Contratado	62	67
Personal Jornalizado	<u>17</u>	<u>20</u>
Parcial:	<u>158</u>	<u>163</u>
Cuerpos Especiales:		
Miembros H.C.D.	7	7
Miembros H.T.C.	<u>3</u>	<u>3</u>
Parcial:	<u>10</u>	<u>10</u>
PLANTA DE PERSONAL..... TOTAL:	168	173

LISTADO DE DEUDAS CON VENCIMIENTO EN EJERCICIOS FUTUROS

(ORDENADO POR VENCIMIENTO)

ACREEDOR	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE CUOTA	CANTIDAD CUOTAS	IMPORTE ANUAL	TOTAL DEUDA
ASOC.MUTUAL 9 DE JULIO	BARREDORA	2018	33,952.19	4	135,808.76	
FONDO PERMANENTE P/PROYECTOS-20	CRÉDITO	2018	5,000.00	5	25,000.00	
FONDO PERMANENTE P/PROYECTOS-21y 22	PAVIMENTO	2018	10,000.00	12	120,000.00	
FONDO PERMANENTE P/PROYECTOS-23	ACREEDORES	2018	5,000.00	12	60,000.00	
FONDO PERMANENTE P/PROYECTOS-24	ACREEDORES	2018	5,000.00	12	60,000.00	
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2018	2,645.56	12	31,746.72	432,555.48
FONDO PERMANENTE P/PROYECTOS-23	ACREEDORES	2019	5,000.00	6	30,000.00	
FONDO PERMANENTE P/PROYECTOS-24	ACREEDORES	2019	5,000.00	12	60,000.00	
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2019	2,645.56	12	31,746.72	121,746.72
FONDO PERMANENTE P/PROYECTOS-24	ACREEDORES	2020	5,000.00	9	45,000.00	
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2020	2,645.56	12	31,746.72	76,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2021	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2022	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2023	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2024	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2025	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2026	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2027	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2028	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2029	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
PLAN REFINANC.DEUDAS AL 31/05/2010		2030	2,645.56	12	31,746.72	31,746.72
TOTAL GENERAL					\$ 948,516.12	\$ 948,516.12



CÁLCULO DE RECURSOS SINTÉTICO EJECUTADO AL 30-09-2016

ANEXO XVI

Municipalidad de Freyre

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				CALCULADO C/RECTIFICACIÓN	RECAUDADO AL 30-09-2016	% RECAUDAC.		
INGRESOS	ANEXO	INCISO	ITEM					
1- INGRESOS	01- INGRESOS CORRIENTES	01- INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL \$ 27,726,000.00	01- Ingresos Tributarios (Tasas y Contribuciones)	\$ 24,288,000.00	19,452,806.99	80.09		
			02- Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal.....	\$ 3,438,000.00	1,462,810.01	42.55		
		\$ 55,381,000.00	02- DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 27,655,000.00	01- Participación Impuestos Provinciales y Nacionales.....	\$ 26,700,000.00	18,739,395.55	70.19	
				02- Aportes no Reintegrables.....	\$ 954,000.00	964,392.00	101.09	
	02- INGRESOS DE CAPITAL	\$ 6,404,000.00	01- USO DEL CRÉDITO	03- Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones.....	\$ 1,000.00	0.00	0.00	
				01- De Instituciones Bancarias.....	\$ 503,000.00	500,000.00	99.40	
				02- De Otras Instituciones.....	\$ 1,000.00	307,590.50	30759.05	
		\$ 11,740,000.00	02- REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS \$ 105,000.00	03- VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	03- De Instituc. U Organismos Pciales...	\$ 5,900,000.00	1,260,000.00	21.36
					01- De Frontistas y Beneficiarios de Obras.....	\$ 75,000.00	32,159.20	42.88
					02- De Otros Préstamos.....	\$ 30,000.00	0.00	0.00
					01- Bienes Muebles.....	\$ 1,190,000.00	351,304.74	29.52
					02- Bienes Inmuebles.....	\$ 401,000.00	1,174,981.18	293.01
	\$ 3,640,000.00	04- OTROS INGRESOS DE CAPITAL	01- Ingresos Varios de Capital.....		2,800,000.00	1,679,572.09	59.98	
				02- Excedentes Líquidos de Ejercicios Anteriores.....	\$ 840,000.00	652,863.83	77.72	
	TOTAL ANEXOS 01 Y 02				\$ 67,121,000.00	46,577,876.09	69.39	
03- NO CLASIFICADOS	01- CUENTAS DE ORDEN \$ 21,456,000.00	01- Cuentas de Orden	01- Por Trabajos Públicos.....	\$ 6,183,000.00	5,289,160.94	85.54		
			02- Retenciones al Personal.....	\$ 11,083,000.00	6,432,026.36	58.04		
			03- Subsidios para Otras Instituciones.....	\$ 1,824,000.00	955,714.91	52.40		
			04- I.M.V.-Inst.Municipal de la Vivienda.....	\$ 2,366,000.00	186,887.47	7.90		
TOTAL ANEXO 03				21,456,000.00	12,863,789.68	59.95		
TOTAL GENERAL				\$ 88,577,000.00	59,441,665.77	67.11		